



RESOLUCION V.R. N° 98 074-1,

**VISTOS :**

Lo solicitado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles a través de Nota DAE/ADM. N° 019-98; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N°97-183 de 30 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1° Transfórmase, a contar del **23 de Febrero de 1998**, el puesto de Médico D.C., ítem 890056 (2520) de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, en los siguientes:

<u>PUESTO</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
MEDICO DH-10	980008 (2520)	B-17
MEDICO DH-12	980009 (2520)	B-15

El mayor gasto originado por lo dispuesto se financiará con el Fondo Especial del organismo.

2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Director de Asuntos Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 16 de 1998.-

**CESAR MERINO BRITO  
VICERRECTOR SUBROGANTE**